

LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO

INFORMACIÓN PERSONAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Puerto Berrio Antioquia
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.010.184.978
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Bogotá
TELÉFONO	3504466105
E-MAIL	linyo17@hotmail.com

PERFIL

Soy una persona responsable, activa, organizada y creativa; con total disposición a nuevos retos y metas laborables; con habilidades comunicativas para establecer buenas relaciones interpersonales y trabajar en equipo. La actualización continua y facilidad de aprendizaje fortalecen y complementan mi desempeño en el campo laboral. Como docente en jardines de primera infancia, me caracterizo por el dominio y desempeño de las funciones propias del cargo, realizando los respectivos seguimientos a los procesos establecidos con la niñez, así como el planear semanalmente las actividades pedagógicas que se con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) acorde a las necesidades e interés de los beneficiarios.

EDUCACION FORMAL

Bachiller Académico	Escuela Normal Superior María Auxiliadora 2006
Lic.en Educación Preescolar	Universidad Incca De Colombia 2012

CURSOS Y /O SEMINARIOS

Especialización en Docencia Universitaria Centro de educación Militar 2022

Scanned with CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	ASOCIACIÓN SAN IGNACIO DE LOYOLA
CARGO:	Agente educativo
JEFE INMEDIATO:	Eva Teresita Miranda
TIERMPO LABORADO:	desde 01/03/2021 hasta el 14/06/2022
TELEFONO:	3133902213

EMPRESA:	FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA
CARGO:	DOCENTE
JEFE INMEDIATO:	KEILA QUIÑONES
TIERMPO LABORADO:	desde 10/01/20218 hasta 31/12/2020
TELEFONO:	2566868

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Dana Dávila
PROFESION	Psicosocial
CELULAR	3108872403

NOMBRE	Claudia Chinchilla
PROFESION	Docente
TELEFONO	3188059963

NOMBRE	Paola Cortes
PROFESION	Docente
TELEFONO	3118644918

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	Gema Inés Perdomo
PROFESION	Auxiliar de Enfermería
TELEFONO	3118320951

NOMBRE	Oskar Mauricio Bolaños Perdomo
PROFESION	Publicista
TELEFONO	3138103707



LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO
C.C 1.010.184.978 de Bogotá
CEL. 3504466105.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.184.978
BOLAÑOS PERDOMO

APELLIDOS
LINYONIA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1989
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-SEP-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00361946-F-1010184978-20120222 0029260241A 1 1461719223

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner
Scanned with CamScanner

La Republica de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la

Escuela Normal Superior María Auxiliadora

Soacha (Cundinamarca)
Autorizado por la secretaria de educación de Cundinamarca,
Según resolución No. 001380 del 30 de Noviembre de 1999

Confiere a:

BOLAÑOS PERDOMO LINYONIA PAOLA
T.I 890917-67873 de Bogotá

El título de

BACHILLER ACADEMICO

Con Profundización en el campo de la Educación y la formación pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Articulo 28 ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Sor Lucila Botello Aguirre
C.C. No. 41.402.970 de Bogotá
Rectora

Johana Scarpetta Jara
C.C. 1.015.415.519 de Bogotá
Secretaria Académica

Registrado en el Libro General, Acta N° 38 Folio N° 09 de fecha 01 de Diciembre de 2006

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los 16 días del mes de Marzo de 2021

No requiere registro de la Secretaria de Educación, Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,de la Presidencia de la Republica

Scanned with CamScanner

Acta Individual de Grado

Escuela Normal Superior María Auxiliadora

Calle 12 No. 7 - 45
Teléfono 781 4636
Soacha - Cundinamarca

Inscripción G.C. Libro 12, Folio 4 Acta 38
Inscripción Dane 325754000046

En Soacha-Cundinamarca, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA**, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Académico con profundización en el campo de la Educación y la Formación Pedagógica, según Resolución No 001380 del 30 de Noviembre de 1999, y con Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 70 del 22 de Enero de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EL CAMPO DE LA EDUCACION Y LA FORMACION PEDAGOGICA**, a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO
T.I. No. 890917-07873 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 38 del 01 de Diciembre de 2006, que consta de 96 estudiantes; que comienza con el nombre : **ALONSO MAYORGA MARILUZ** y cierra con el nombre de: **ZULUAGA TAPIA JENNIFER CAROLINA.**

Firmada y sellada por:
Sor Lucila Botello Aguirre (Rectora) y Ma. Eugenia González Pedraza (Secretaria Académica)

Dada en Soacha, a los 01 días del mes de Diciembre de 2006.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
El Diploma y el Acta de Grado no requieren registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

(Firmado y sellado)

Sor LUCILA BOTELLO AGUIRRE
Rectora
C.C. 41.402.970 de Bogotá

Ma. EUGENIA GONZÁLEZ PEDRAZA
Secretaria Académica
C.C. 39.671.285 de Soacha

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Confiere a

Linyonia Paola Bolaños Perdomo

Cédula de ciudadanía No. 1.010.184.978 de Bogotá, D.C.

El Título de

Licenciada en Educación Preescolar

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios,
que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil doce (2012)

ENRIQUE CONTI BAUTISTA
PRESIDENTE - RECTOR

HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 27 FOLIO: 5954 NUMERO: 24154

241-700-65393-2212-1010184978-54

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit 860011285-1

AÑO 2012
ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 23594

En Bogotá, DC., a los **26** días del mes de **Octubre** de **2012**, siendo las **11:00 a.m.**, precedido por el señor Rector de la Universidad, se realizo el Acto de Graduación de **LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR.**

a: **LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO**

Identificado (a) con C.C. No. **1.010.184.978** de **BOGOTA, D.C.**

Matricula No. **65393** L.M. No.

Programa Profesional de LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

Facultad de CIENCIAS PEDAGOGICAS, HUMANAS Y SOCIALES

Registrado Calificado No. 1579 de febrero 28 de 2011, SNIES 1050

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, el Rector, tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó Acta de Grado y el Diploma correspondiente.

Rector: JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

Decano de Facultad: JAIME BUENO HENAO

Directora de Programa: ANGELA ANDREA PERILLA MARTINEZ

Graduado: LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO

Secretario General: HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Registro: Libro No. **27** Folio No. **5954** Numeral **24154**

Expedida en Bogotá, DC., octubre 26 de 2012.

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

HMRC/JSM/Ligia G

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

Código Institución No.2905 de 2000, del Ministerio de Educación Nacional Código SNIES del programa No 54645:

Resolución No 001585 de 2022

Teniendo en cuenta que el señor(a):

LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO

Cédula No. 1.010.184.978 de Puerto Berrio

Cumplió y aprobó satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos académicos exigidos por la Institución, en testimonio de ello se otorga el título de:

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

En constancia se firma en Bogotá Distrito Capital, a los 16 días del mes de diciembre de 2022

MY. RAFAEL EDUARDO BARBOSA GALLEGO
Vicerrector Académico del Centro de Educación Militar

MY. FRANCISCO JAVIER VARGAS ARIAS
Secretario General del Centro de Educación Militar

CR. CHRISTIAN ALEXANDER LEGUIZAMÓN ZÁRATE
Rector del Centro de Educación Militar

Libro de Acta No. 1 Folio No. 37 Registro No. 28

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 00915352

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dia dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la Institución Universitaria Centro de Educación Militar, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según código institución No. 2905 del 2000, bajo la Rectoría del Coronel CHRISTIAN ALEXANDER LEGUIZAMÓN ZÁRATE y actuando como Secretario General el Mayor FRANCISCO JAVIER ARIAS VARGAS, mediante Consejo Académico se celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el titulo de

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
Código SNIES del Programa No. 54645; Resolución 001585 del 2022

LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO
Cédula No. 1.010.184.978 de Puerto Berrio

En concordancia con la Ley 30 de 1992 y Decreto 1075 de 2015 (Modificado por el Decreto 1330 de 2019), la Institución por autorización Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 2905 de 2000, le confiere el título mencionado y autoriza la expedición y entrega del correspondiente Diploma en ceremonia. El cual queda registrado en el Libro N° 1, folio. 37, Reg. 28 del 16 de diciembre del 2022.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) dias del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

MY. FRANCISCO JAVIER ARIAS VARGAS
Secretario General CEMIL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

Jefatura de Registro y Control Académico

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

AF-4000

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES USUARIOS SAN IGNACIO DE LOYOLA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO,** identificado(a) con **C.C 1010184978,** laboro en nuestra asociación desempeñándose como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1, *en el marco de política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre"***, bajo un contrato laboral a término **Fijo** inferior a un año, desde el **25 de enero de 2022** hasta el día **14 de junio de 2022**, con una asignación salarial mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS M/CTE. ($1,220,226)** más auxilio de transporte por valor de **CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($117.172).**

Se expide en la ciudad de SOACHA, el 14 de junio de 2022.

Para constancia firma,

Zulay Pinzon

ZULAY ALEXANDRA PINZON YEPES
C.C.1.015.436.011 de Bogotá
Auxiliar Administrativa

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by Ca Scanned with CamScanner

AF-

4000

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES USUARIOS SAN IGNACIO DE LOYOLA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO,** identificado(a) con **C.C 1010184978 ,** laboro en nuestra asociación desempeñándose como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1, *en el marco de política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre"***, bajo un contrato laboral a termino **Fijo** inferior a un año, desde el **01 de marzo de 2021** hasta el día **23 de diciembre de 2021**, con una asignación salarial mensual de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN M/CTE**. **($1,185,221)** mas auxilio de transporte por valor de **CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($106.454) PESOS M/CTE**

Se expide el la ciudad de SOACHA, el veintitres (23) del mes de diciembre de 2021.

Para constancia firma,

LAURA VIVIANA SIERRA SUAREZ
C.C.52.757.851 de Bogotá
Auxiliar Administrativa

Asociación de padres Usuarios San Ignacio de Loyola
Nit: 830123253-6
Teléfonos: 7266761- 4810987 Dirección: Kr 77 I 70 B 94 sur Bosa Pablo VI (Bogotá)

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by Ca Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificamos que la señora **BOLAÑOS PERDOMO LINYONIA PAOLA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.184.978, laboro en la Fundación Solidaridad por Colombia, desempeñando el cargo de **Docente** con un salario de $1.167.958 pesos mensuales, mediante contrato a término fijo inferior a un año:

- Desde el 10 de enero de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018
- Desde el 21 de enero del 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019.
- Desde el 24 de febrero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente;

CLAUDIA MARCELA CORTÉS
DIRECTORA EJECUTIVA

Carrera 11 # 94-02 Of. 505, Bogotá D.C., Colombia
(571) 256 6868
(57) 315 850 7359
www.solidaridadporcolombia.org
@SolidaridadxCol

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by Ca Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265409558

PIB
08:52:14

Bogotá DC, 28 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010184978:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de febrero de 2025, a las 08:54:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010184978
Código de Verificación	101018497825022808540 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:22 AM horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010184978**
Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS PERDOMO LINYONIA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1010184978** de BOGOTA D.C.

(MIL DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

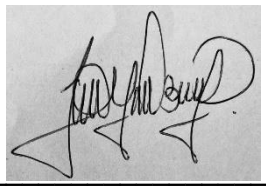
Scanned with CamScanner

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código:001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Linyonia Paola Bolaños Perdomo, identificado con C.C. No.1010.184.978 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintiocho (28) de febrero de 2025.



Firma _____

Nombre Linyonia Paola Bolaños Perdomo

Cédula 1.010.184.978 de Bogotá

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:38 horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010184978,** Apellidos y Nombres **BOLAÑOS PERDOMO LINYONIA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Celestin Freinet**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

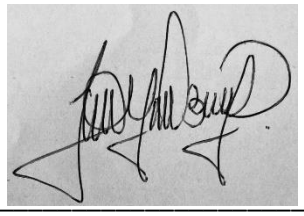
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Scanned with CamScanner

	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116 PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 7605.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintiocho (28) de febrero de 2025.



Firma _____

Nombres y Apellidos Linyonia Paola Bolaños Perdomo

Cédula 1.010.184.978 de Bogotá

Correo electrónico linyo17@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LINYONIA PAOLA BOLAÑOS PERDOMO identificado(a) con CC 1010184978 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/04/2024
Estado de la Afiliación:	RETIRADO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GRAN PLAZA SOACHA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 28 días del mes febrero del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BOLAÑOS PERDOMO LINYONIA PAOLA** identificado(a) con **CC** número **1.010.184.978** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de julio de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025022812214

Scanned with CamScanner